



AYUNTAMIENTO
DE
PRUNA
(Sevilla)

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN

Ricardo Guerrero Muñoz como Teniente - Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).

INFORMA:

Que se inicia el plazo de presentación de solicitudes para el Programa extraordinario de Ayuda a la **CONTRATACIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO** que convoca la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con los siguientes requisitos:

- a) Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa se encuentren en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- b) Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa pertenezcan a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:

1º Que todas las personas que componen la unidad familiar tengan residencia efectiva en el municipio, estén empadronados en el mismo domicilio como mínimo un año antes de la presentación de la solicitud.

2º Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

* Inferior al indicador Público de renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona (532,51 euros mensuales)

* Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas (692,26 euros mensuales)

* Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas (798,77 euros mensuales)

* Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas (905,27 euros mensuales).

A tal efecto, se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación necesaria para acogerse a la contratación se podrán presentar desde el día 05 de septiembre, y hasta el próximo viernes 16 en la Oficina de Servicios Sociales Comunitarios con Antonio Barrera (Auxiliar Administrativo) de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 15 horas).

En Pruna a 02 de Septiembre de 2016
EL TENIENTE - ALCALDE

Fdo.: Ricardo Guerrero Muñoz